El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1,866........MONTEVIDEO, MIERCOLES 2 DE DICIEMBRE DE 1835........PRECIO 6 VINTENES.

EL UNIVERSAL.

☞Se publica diariamente en su Imprenta, calle de San Pedro No. 9.

☞Se vende en el mismo establecimiento —En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes

ALMANAQUE.

MIERCOLES.—Santa Vibiana, v. y mr.
Sale el Sol.....................á las 4 hs. y 54 ms
Se pone.........................á las 7 id. y 6 id.

FASES DE LA LUNA

EN EL MES DE DICIEMBRE.

LLENA,—el 5 á la 1 y 48 m. de la mañana
C. MENGUANTE—el 12 á las 12 y 56 de la noc
NUEVA—el 19 á las 5 y 35 m. de la tarde.
C. CREC.,—el 26 á las 4 y 21 m. de id.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
El...........................1 ° y 15 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES
Para los Pueblos del Interior.
Para la carrera de Chile el.........16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el..............19 id. id.
Para la del Perú el.................2 y 26 id. id.

ESTERIOR.

ESPAÑA.

REPRESENTACION DE ZARAGOZA.

Señora:

Los que subscriben, individuos que componen la Junta provisional instalada en la heróica Zaragoza para salvar á sus moradores de la anarquía que les amenazaba, llegan á los pies del trono de V. M. llenos de confianza á manifestar las causas de su reunion, las medidas que han dictado y los votos de este pueblo tan leal como valiente. Para desempeñar este programa fuerza es subir al origen de los acontecimientos que han tenido lugar en esta ciudad durante los últimos meses, y examinando los progresos y estado actual de la opinion pública, que tanto ha influido en ellos, presentar á V. M. el cuadro fiel de su verdadera indole, y sobre todo de las consecuencias que son capaces de producir. Los esponentes lo harán, Señora, y lo harán con aquella santa libertad que reclaman las circunstancias terribles en que se halla este país, y la situacion de toda la monarquía, y que no es incompatible con el profundo respeto que se merece el trono.

Para que un pueblo religioso hasta la supersticion llegue á clavar el puñal en el seno de los Cenobitas, que veinte años há eran objeto casi de su culto, una causa poderosísima ha de haber sobrevenido. Esta causa es indudablemente la conducta del clero, sobre todo el regular, en la sangrienta reaccion de 1823. Entonces fué cuando esta porcion de la sociedad, que debiera mirarse como escogida en atencion á su augusto ministerio, atrajo sobre su desafortunada patria la mas inicua de las invasiones estrangeras, concitó la ferocidad de los proletarios contra las clases acomodadas, trató de sofocar las luces, y erigiendo en principio el retroceso del pueblo español á la barbarie de la edad media, creó un gobierno que redujo á sistema la persecucion mas feroz hacia todos los hombres de alguna valia. Las destituciones, las cárceles, el destierro, las ignominiasas cadenas y el patíbulo en fin, fueron durante nueve años el amargo patrimonio de los buenos españoles. Esta ciudad por su desgracia esperimentó como el pueblo que mas la arbitrariedad de un despotismo oriental mezclada con las violencias de la anarquía mas desenfrenada.

V. M. conoce los sucesos de aquel funesto periodo, que siempre será un vergonzoso lunar para nuestra historia, y los que subscriben, por tanto, no se detendrán en descripciones que solo contribuyen á reproducir dolorosas reminiscencias. Baste recordar que cuando en fuerza de los acaecimientos de la Granja cambió el aspecto politico de la nacion, los corazones de los libres, profundamente ulcerados con los pasados padecimientos, sintieron á la par de una inefable alegria, un secreto temor de perder el precioso bien que empezaba â recobrar. El gobierno de V. M., sin embargo, intentó la fusion de todos los partidos, y el pueblo mismo, es preciso reconocerlo, prescindió de sus agravios y convidó con la paz á sus opresores. Si en aquel momento los hombres del año 23 se hubieran reunido de buena fé en derredor del trono de vuestra augusta Hija, la discordia hubiera desaparecido para siempre de nuestro suelo. Pero el bando liberticida lejos de apreciar la noble conducta de los que poco antes habian sido sus victimas, alzó la enseña de la traicion en las provincias del Norte, tan luego como el augusto esposo de V. M exaló el último suspiro. El principe rebelde, cuyo nombre aclamaban aquellas indisciplinadas hordas, vino en breve del estrangero á acaudillarlas, y convertidas en fuerzas regularizadas marcharon mas de una vez á la victoria.

Entretanto las conspiraciones contra la libertad, y el legitimo trono, han pululado sin cesar por do quiera aun antes de la muerte del Sr. D. Fernando VII. Zaragoza despues de haber sido testigo de la asonada de los voluntarios realistas el 25 de Marzo de 1833 estuvo espuesta á la catástrofe horrorosa que le preparaba los conspiradores carlistas del 27 de Febrero de 1834. Todavía está pendiente por su estraordinaria complicacion la causa que se formó acerca del primero de estos dos delitos, y aunque fenecida casi en su totalidad la que se fulminó sobre el segundo, ofreció á los ojos del público el triste desenlace de que huidos ó indultados los principales reos, fuesen victimas de su necedad dos infelices, si bien legalmente condenados á la última pena, completamente insignificantes por todas sus circunstancias.

Antes de estallar esta conspiracion los patriotas zaragozanos conocian ya que reposaban sobre un volcan, designaban como sospechosos á los mismos sugetos q' figuraron despues en aquella escena, y pedian eficazmente armas para defender sus personas y sus hogares. Pero en vano: tan justas solicitudes fueron totalmente desoidas hasta que en principios de Marzo del mismo año 34 una conmocion popular fué el origen de los primeros cuerpos de la milicia urbana.

Iguales ó semejantes sucesos produjeron en las demas provincias un descontento, una desconfianza y una agitacion iguales tambien á las que reinaban en Zaragoza. Lo cierto es que en el momento que V. M, renovando en el Estatuto Real nuestras antiguas y veneradas leyes, se colocó en el seno de la representacion nacional, escuchó los clamores de los procuradores del reino para que cuanto antes se otorgasen á la nacion garantías que completasen la obra de que el Estatuto Real es el cimiento, usando de vuestra misma Real palabra. Los procuradores, señora, órganos fieles de los deseos de sus comitentes, temian volver á la odiosa coyunda del despotismo, y como esto no solo podia verificarse por el triunfo del Pretendiente en el campo de batalla, sino tambien por las maniobras insidiosas de un ministerio retrógrado, al que no hubiera medios legales de combatir, buscaron en la declaracion de varios derechos un preservativo contra la posibilidad de este segundo caso. Manifestaron tambien incesantemente la necesidad de medidas fuertes y decisivas para esterminar la faccion de Navarra, la cual sin los reveses que sufrió en los muros de Bilbao y en los campos de Mendigorria, quizá hubiera llegado á comprometer sériamente la situacion de la patria; y convencidos de que la causa de todos los infortunios públicos, existia en ciertas clases, pidieron enérgicamente reformas, no de aquellas que por concebirse á medias, producen todos los inconvenientes y ninguna de las ventajas que una reforma trae consigo, sino de las que arrancan el mal con sus raices, privando à las que lo causaron de los recursos necesarios para repetirlos.

Estos fueron los votos de las Córtes solemnemente emitidos en varias peticiones que elevaron al trono de V. M. Motivos que á la Junta no le es dado conocer, ni le corresponde examinar, impidieron y han impedido hasta ahora la resolucion de aquellas demandas. Pero la Junta, sin dejar de respetarlos, faltaria á los deberes que le imponen la confianza de sus conciudadanos y el honor y lealtad personal de los individuos que la constituyen, si habiéndose propuesto formar la historia de los hechos, dejase de poner francamente en consideracion de V. M. el efecto que el silencio del gobierno acerca de las peticiones de Córtes ha producido en la opinion pública de este vecindario. La desconfianza, señora, el temor de un retroceso que tanto afecta à los que sufrieron la tormenta del año 23, han adquirido cada dia mayor incremento, viniendo á parar en un odio encarnizado contra los que entonces fueron perseguidores de los libres, son ahora sus fiscales y trabajan para llegar un dia á ser sus verdugos.

Y como una sola chispa es capaz de originar un horroroso incendio cuando ceba en materia facilmente combustible, de aqui es que cualquiera causa de disgusto que llegue á ponerse en accion, escita al instante las pasiones que predominan en el pueblo, y viene á rechazar contra aquellos objetos que son para él de encono y alarma. El dia 3 de Abril último vió esta capital una prueba tan convincente como terrible de la exactitud de esta asercion. Un simple resentimiento personal y mezquino bastó para comprometer la tranquilidad pública, por medio de un movimiento que aunque de pocas horas fué suficiente para derramar la sangre de diez ó doce hombres, alguno de los cuales gozaba del aprecio y hasta de la veneracion de todos los partidos. Se cortó aquel motin, como acaba de decirse, pero se cortó sin que la parte sana de los habitantes ostentase aquella justa indignacion que su honradez debia inspirarle en otras circunstancias, y que hubiera sido suficiente para hacer sentir el peso de su animadversion á los autores de tamaños atentados. Los sucesos del 5 de Julio próximo presenta al ojo filosófico y observador una fisonomía todavia mas pronunciada en el sentido que acaba de indicarse. La imprudencia de un oficial de la guarnicion conmovió el pueblo: se incendiaron durante doce ó trece horas varios conventos, y se buscaba á los religiosos con furor para matarlos, como efectivamente se verificó con algunos, sin que los esfuerzos de la autoridad ni la presencia de la fuerza armada fuesen parte. para evitar tales desordenes.

Pues ahora bien, Señora: ¿los zaragozanos, los honrados y valientes zaragozanos, cuyo denodado arrojo y sin par constancia hicieron temblar las huestes del capitan del siglo, serân hoy por ventura cobardes asesinos, viles incendiarios? No. Ellos son los mismos que hace veinte y siete años conquistaron el tributo de la admiracion del mundo, ellos son herederos de la hidalga bravura y pundonor de los antiguos hijos de Sobrarbe. Pero fuerza es decirlo: el despecho de que se hallan poseidos por las razones que van espuestas es el que les hace mirar con rostro sereno el esterminio de personas y de edificios que respetarán y protegieran á todo trance, si viesen que una reforma legal egercia sobre ellos la accion enérgica que la opinion pública apetece. El despecho pues contra estos institutos y contra todos los fautores del carlismo es la verdadera causa de su indiferencia hacia crímenes que realmente detestan en el fondo de su corazon, y de su apatia cuando se les exige una oposicion eficaz á ellos; porque son múchos los hombres de bien que por falta de luces no perciben toda la deformidad del crimen, cuando bajo formas políticas aparece disfrazado.

Prueba sea de esta verdad el proceder del pueblo zaragozano en la mañana del dia 6: en efecto, habiendo llegado a saber que los perversos, que en ninguna parte faltan, se habian aprovechado del movimiento del dia y noche anterior para entregarse al pillage en los conventos acometidos, los mismos hombres, que pocas horas antes llegaron hasta desoir llamamientos sagrados cuando se trataba de impedir la muerte de los frailes y el incendio de los conventos, corrieron espontáneamente á las armas para perseguir el robo; se lanzaron sobre los ladrones, los apresaron y entregaron á la autoridad, pidieron á voces su castigo y lo presenciaron con muestras de aprobacion al siguiente dia ¿En que consiste pues una diferencia tan notable de conducta en tan breve espacio de tiempo, sino en que el robo aparecia, como era en sì, feo, infame y despojado del color politico que por desgracia barnizaba los demás delitos que realmente lo prepararon?

Vea pues V. M. en este hecho el comprobante mas acabado de la honradez del pueblo de Zaragoza. Una vez rectificada su opinion él se unirá á la autoridad, combatirá el desorden y la anarquia con todo el vigor del caracter aragonés. Pero la opinion, Señora, no se rectifica cón palabras y con exortaciones; hechos se necesitan, y estos hechos consisten en la satisfaccion de las exigencias verdaderamente populares. Este es el único medio de eliminar á los hombres de bien de los grupos de los agitadores y de las gavillas de los malvados, de aislar á estos, y de reducirlos á sus propias fuerzas por cierto poco temibles.

Convencidos practicamente de la certeza de estos principios, los ciudadanos que tienen el honor de componer la oficialidad de la milicia urbana que mejor que nadie habian tocado la imposibilidad de contrariar de frente los movimientos de los dias anteriores, esploraron de acuerdo y por órden del entonces capitan general D. Antonio Maria Alvarez, los deseos de sus subordinados y de la parte sana de la poblacion, hicieron al ayuntamiento varias indicaciones con las cuales y los datos que este cuerpo tenia, pidió á V. M. la supresion de todos los conventos de religiosos de esta ciudad, la separacion de varios empleados que inspiraban desconfianza; la actividad de los trabajos de las comisiones nombradas para la reforma del clero y ley de imprenta; y que en los tribunales de esta capital se sustanciasen prontamente las causas sobre delitos politicos, y sobre todo las relativas á la sedicion del 25 de Marzo y ramos pendientes sobre la de 27 de Febrero que arriba se han mencionado. (*Concluirá.*)



MONTEVIDEO.

MIERCOLES 2 DE DICIEMBRE DE 1835

Ya que ayer hemos tratado de la emigracion extrangera, considerândola como uno de los medios mas positivos para aumentar la poblacion del pais, no será fuera de proposito que volvamos sobre este asunto, de que ya nos hemos ocupado en otra ocasion, para indicar los arbitrios mas conducentes á obtener aquella ventaja, siempre del mayor interès para los Estados nuevos. Entre los de este Continente, que recien han salido á figurar en el rango de las Naciones, la Repùblica Oriental es sin disputa como ya lo hemos dicho otra vez, una de las muy pocas, ó acaso la ùnica seccion que no está agitada por disturbios intestinos, y cuyo òrden politico presenta todos los síntomas de una larga estabilidad. Este primer elemento para atraer á un pais una emigracion moral è industriosa, en combinacion con los demas que hemos detallado en nuestros anteriores nùmeros hará que la emigracion de otros pueblos tome un curso especial acia nuestro territorio, eligièndole con preferencia á otros, por las noticias que reciban de que aqui han de encontrar todas las proporciones que por regla general desean los que se fijan en un punto para llevar â èl su industria, sus capìtales, sus familias y sus esperanzas. Asì sucederà sin duda por el òrden mismo de las cosas; pero á la polìtica pertenece sacar aun mayor partido de esa predisposicion natural de los espìritus y conocimiento de los datos que hemos enunciado, Ella debe en consecuencia segun nuestra opinion, aumentar realidades lisongeras y alicientes seductores, para que la Repùblica sea considerada como el punto mas propicio para consultar el interés de la emigracion, y ver realizados los deseos de prosperar que naturalmente deben asistir à los que la compongan.

Entre los grandes incentivos con que debe estimularse este jenero de empresas, hay algunos que como hemos dicho en otra ocasion deben considerarse de los principales; y son la

libertad de cultos; y la execucion de cargas concegiles y de todo otro servicio militar por determinado número de años; y, si se quiere, donacion de terrenos é instrumentos de labranza para la cultura de los campos á los que tengan esta util profesion. Seria por demas recomendar el alto precio en que jeneralmente se estiman estas concesiones por los extranjeros que quieren fijar su domicilio en otro pa. is. Todas ellas son del mayor interes, y puede decirse, sin temor de equivocarse, que despues de estar convencidos los que quieren emigrar ácia un pais, de que en él tienen aseguradas por la Constitucion las primeras garantias del hombre, dirijen en seguida su atencion á las demas franquicias que deben gozar allí. Rara será la nacion que queriendo atraer à su seno colonizacion extranjera no haya recurrido á los arbitrios que hemos propuesto. A ellos, pero á la libertad de cultos principalmente, deben los Estados Norte Americaños la portentosa emigracion que han recibido desde los primeros dias de su emancipacion politica. A la libertad relijiosa dan los hombres, jeneralmente hablando, la misma importancia que à la libertad civil. El que escoge un punto del globo para su residencia, no se contenta solo con la tolerancia; esto es, con que no se le incomode en su creencia. El desea que aquella sea llevada hasta su ultimo termino, que es la permision de dar culto publico á la divinidad segun su conciencia: desea que su familia tenga la libertad de consagrar publicamente sus practicas relijiosas, sin la cual se creeria degradada, y aun talvez padeceria mucho su misma moral.

Nos hemos fijado particularmente en este punto, porque siendo la consesion mas llana y menos costosa, es sin disputa la que debe proporcionar mas que cualquiera otra, una abundante emigracion. A los Legisladores pertenece valorar y amplificar debidamente estas observaciones, que no hemos hecho mas que apuntar para llamar su atencion sobre objeto tan importante. Lo que desearíamos que no se perdiese de vista ês, que para llegar al colmo de la prosperidad solo nos falta poblacion: que la emigracion de habitantes laboriosos y honrados de otros paises debe contribuir mucho á llenar este vacio; y que esto, como cualquier otro negocio, se obtiene empleando medios oportunos para conseguirlo.

Las cartas de la frontera confirman la noticia de haberse recibido de su puesto el Presidente de la provincia limitrofe que envió la Corte del Rio Janeiro, sin ninguna de las condiciones que se dijo le habian sido impuestas á su arribo al Rio Grande.

El Gobierno de Buenos Ayres por un decreto de 24 del ppdo ha comisionado al Camarista Dr. D. Manuel Vicente Maza para substanciar y seguir la causa de los Reynafes hasta ponerla en estado de sentencia.

—El Gobernador Provisorio de la Provincia de Cordoba avisa al de Buenos Ayres haber sido arrestado en aquella ciudad el 20 del ppdo Santos Perez acusado de haber sido el principal asesino en Barranca Yaco.

En consecuencia se ha remitido á Buenos Aires con los demas que constan de la siguiente lista.

Santos Perez.........Principal asesino.
Cesario Peralta.....Teniente encargado de la degollacion de los peones, tiradores, correo y postillones
Marcelo Marquez...Detuvo la galera en su posta hasta dar aviso á Santos Perez que iba la galera.
Basilio Marquez....Degolló al Exmo. Sr. General Quiroga.
Mateo Marquez.....Conductor del pliego de Guillermo Reinafé á su hermano Vicente.
Feliciano Figueroa.Teniente que encabezó una de las partidas.

Córdoba, Noviembre 26 de 1835.

De órden de S. E.
Calixto Maria Gonzalez.

El Diario de Cadiz de 21 de Setiembre anuncia el retiro del Conde de Toreno del Ministerio, y la formacion del nuevo Consejo presidido por el Sr. Mendizabal y compuesto del general Alava, Gil de la Cuadra, (que no admitió), Garcia Herreros y Quiros.

Una carta de Cádiz fecha 22 de Septiembre inserta en el *Diario de la Tarde* dice:——

"Amigo: se detuvo el buque hasta hoy y anoche llegó un espreso de Madrid con la agradable noticia de haber caido todo el Ministerio y solo queda Mendizabal para formar uno bueno: se dice que todo se vá á arreglar con lo cual todo el mundo está contento. Los enviados de Nueva España y Costa Firme están en Mádrid y de un momento á otro se firmarán los tratados para la deseada independencia de América; ya debian haber venido todos para que de una vez se hicieran, pues ya es tiempo que haya una reconciliacion necesaria para unos y otros, y nadie la desea mas que este pueblo, porque sus intereses están enlazados con todas las Américas."

CORRESPONDENCIA

Sr. Editor del Universal.

Cuando observé la equivocacion que la Contaduria Jeneral habia padecido en el estado que públicó de las entradas y salidas del Erario Nacional, relativamente à las partidas de dinero entregadas para el pago del primer tercio de sueldos y gastos de la secretaria de la Camara de Representantes, fué porque efectivamente no habia recibido mas cantidades que las que entonces designé, y ademas, por evitar que se creyese que se habia querido sorprender al Superior Gobierno, cuando en una nota que el Sr. Presidente de la Camara le dirijió en esos mismos dias que se publicò el Estado de la Contaduria, hacia relacion de lo que se adeudaba à los empleados de mi reparticion. Mas en su número de ayer se rejistra un comunicado de "Un empleado de la Contaduría," en el que se pretende demostrar que no son 1,600 pesos los recibidos por mí, en los tres meses que comprende aquel estado, sino 2,931 32/100 y para ello incluye varias partidas; que las unas no pertenecen al presupuesto de este año, y las otras, no he tenido conocimiento de su percibo.

Las primeras á que me refiero son los 375 pesos que ha recibido el taquigrafo D. Joaquin Pedralves, y los 50 del oficial 1.° D. Antolin Mazariegos, porque los del Sr. Pedralves corresponde al año anterior y no están incluidos en el presupuesto del presente; y los de Mazariegos son correspondientes à una gratificacion que la Camara le mandó dar en resolucion especial por sus trabajos como taquigrafo, tambien en el año precedente.

Respecto á las segundas, que son las entregadas á la Comision de Cuentas, yo no las he dado como recibidas, porque en efecto no he tenido conocimiento en su percibo

De modo que, la cuestion queda resuelta, con la conviccion de que la Contaduria no ha hecho distincion entre las cantidades pertenecientes al presupuesto de este año y las que son independientes de él; asi como, que hace cargo à la secretaria de lo entregado à la Comision de cuentas, para sueldos y gastos de sus empleados, en lo que, como he dicho, ninguna injerencia ha tenido la habilitacion de mi cargo; y finalmente que no puede negarse que en los tres meses à que se refiere el estado solo se me han entregado 1,600 pesos *para gastos y sueldos de la Sala y Secretaria de la Camara de RR.*

No hay pues inexactitud en lo que anteriormente aseguró, y ahora repite—

El habilitado de la Camara de Representantes.

Sr. Editor del Universal.

Como ya ha transcursado algun tiempo desde que tuvieron lugar los últimos exàmenes en las escuelas de Extramuros, en cuyo destino es nuestra residencia; y presentándose la circunstancia de estar en el mes último del año, nos tomamos la libertad de suplicar à la Junta respectiva se proceda á un nuevo exàmen en los establecimientos de enseñanza primaria, asi en los del Cordon y Aguada, como en los que nuevamente se han creado en otros lugares de este distrito bajo los auspicios de la Autoridad.

Estos actos, Sr. Editor, son, á nuestro modo de ver, de mucha importencia y no deben retardarse; porque no solo promete su examen conocer los adelantos de los jovenes, sino que tambien los estimúla mas à la aplicacion; ofrece un dia de jùbilo á sus Padres y Preceptores, y satisface sin duda los desvelos de la Autoridad; que se esfuerza en proporcionarles los medios necesarios para ilustrarlos en la carrera de las letras.

Deseariamos que esta sincêra indicacion no fuese desatendida por quien corresponde; y que el Sr. E. le diese publicidad por el òrgano de su distinguido periodico, à cuyo obsequio quedaran agradecidos—

Unos Padres de familia

EXTRACCION DE LA LOTERIA DE LA CARIDAD

JUGADA EL 1.° DEL PRESENTE.

Letra...............Q *verde.*

Suer.	*Núms.*	*Prems.*	*Suer.*	*Núms.*	*Prems.*
1	4464	15	25	14469	15
2	14693	15	26	17288	15
3	3156	15	27	14983	25
4	12754	15	28	7866	15
5	6321	15	29	4972	20
6	4849	15	30	5020	40
7	8294	15	31	2454	15
8	8448	15	32	6180	15
9	9187	15	33	8435	50
10	8758	15	34	12095	25
11	15295	15	35	9556	25
12	6354	15	36	16156	40
13	16760	20	37	16091	100
14	3518	15	38	6006	15
15	12041	15	39	10754	15
16	13441	30	40	6274	15
17	11234	15	41	5362	50
18	7156	15	42	10719	15
19	5858	15	43	13441	15
20	15042	15	44	17921	25
21	7127	15	45	12579	15
22	10962	15	46	16234	20
23	5763	15	47	6068	30
24	17104	500	48	14445	20

MOVIMIENTO DE POBLACION.

Pasaportes despachados.

D. Carlos Benavides.........Bs. Ays.
" Felipe Silveira..................id.
" Federico Groult.................id.

INTRODUCCION DE GANADO.

Animales en pié.

A D. Roberto del Valle...........117
" Lorenzo Gonzales.............70
" Francisco Suarez..............76
" José Gaete.......................27
" José Calleja.....................37
" Ramon Latorre.................26
" Manuel Coofre..................47
" Apolinario Ruidias............242
" José Bruno Larriera.........221
" José Diaz.........................2

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS.

Por D. Martin de Arce, 212 cueros vacunos.

DESPACHADO EN LA ADUANA.

Dia 1.°

SS. Stanley Black y Ca.
1 cajon paños

MARITIMA.

ENTRADAS—Dia 1.°

Goleta nacional *Felicidad*, de 25 toneladas, patron Bernardino Ventos, salió de Mercedes el 25 del pasado, y de las Higueritas el 27, consignada á D. Antonio M. Guimaraens, con——

145 cueros vacunos
846 dichos id. salados
4200 astas
4 pipas, 12 barriles (sebo)
280 cueros de bagual
3 y media pipas grasa de yegua
12 arrobas cerda
15 sacos sebo en rama
(*De retorno*)
11 gruezas bordonas
12 sombreros

Barca de vapor paquete argentino *Federacion*, de 264 toneladas, capitan Ricardo Sutton, salió de Buenos Ayres el 1.° del corriente, consignada á los SS. Davison, Leland y Ca., en lastre.

Han abierto Registro.—Dia 1.°

Bergantin brasilero *Triunfo de la Desgracia*, capitan Ignacio Manuel de Oliveira, para Pernambuco, á la carga por D. Feliz Bujarco.

Goleta nacional *Loba*, capitan Teodoro Stanwood, para Maldonado.

Zumaca brasilera *Minera*, capitan José Sousa, á la carga para el Rio Grande, por los SS. Davison, Leland y Ca.

Han cerrado Registro—Dia 1.°

Bergantin brasilero *Maria*, capitan José Lesuras, para Santa Catalina, en lastre.

AVISOS NUEVOS

AVISO DE LA POLICIA.

SE ha rifado hoy la casa de la propiedad de D. Jose Quirque, sita del otro lado del Arroyo Seco, tasada en 2,556 pesos 2 reales 3 cuartillos y tocado en suerte al número 11,689; el que tenga dicho número ocurra con él a la oficina de Policia para hacerle la entrega bajo las formalidades establecidas.—Montevideo Diciembre 1.° de 1835.

BLANCO.

OJO
A LA GANGA.

EN el almacen de la cuadra nueva de la calle de San Gabrie', al lado del foso, y al lado de la sombrerería, se encontrarán a precios sumamente equitativos los artículos siguientes——

Yerba mate Parnaguá á 2 reales libra—Id Misionera á 1 y medio rs. id—Id Canguasú 1 rl id—Azucar blanca seca á 6 vintenes id—Id húmeda á 1 rl id—Id rubia á 4 vintenes id—Almidon de trigo á 6 vintenes id—Ticholo á real y cuartillo cada uno—Id chicos á medio real—Arroz á 4 vintenes libra—Fariña á 2 vintenes id—Orejones en pan á 1 y medio rs id—Id de carozo á 1 rl id—Fideos surtidos á 1 y medio rs id—Tabaco del Paraguay superior á 6 rs id—Id correntino á 4 rs—Id Virginia 1ª clase á 2 y cuartillo rs—Café á 1 y medio rs libra—y muchos otros artículos de tienda. ☞En la misma casa se hallan tambien CIGARROS DE LA HABANA superiores, y una porcion de diferentes renglones que seria largo enumerar, a precios muy bajos. nov 19

☞ESPLICACION.☜

CREEN muchos que soy el redactor del diario titulado el MODERADOR, que ha salido hoi a luz por la *Imprenta Oriental.* Esta es una equivocacion que me apresuro a desvanecer.—Se me habló en un principio, es verdad, por mi lejítimo hermano D. Manuel José Cavia, para que me hiciese cargo de la redaccion de un diario; y despues de haber convenido en el nombre que debia llevar, (que es el mismo con que se ha publicado el que se me atribuye) desistí de toda ulterioridad, a pesar que ya tenia arreglados algunos trabajos generales, porque llegué a convencerme que *en mi actual situacion política* lo que mas me convenia era no figurar de modo alguno en la escena tipográfica.—He creido deber dar este conocimiento al público, para evitar equivocaciones y glosas inexactas.—Montevideo, Noviembre 23 de 1835.

Pedro Feliciano Cávia.

AVISO

SE necesita un aprendiz en la Plateria calle del Porton N.° 96. La persona que tenga algun niño que quiera destinar á ese arte puede dirijirse al espresado establecimiento, debiendo hacerlo con la mayor brevedad.

A LOS
SS. SUSCRIPTORES

A la Coleccion de obras y Documentos relativos á la Historia antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, pueden ocurrir á la Librería de D. J. Hernandez por la primera edicion.

SE VENDE—*el retrato de* ZUMALACARREGUI, *Cartillas para piano de M. Clementi.—Se admiten suscripciones al Museo Americano: los SS. suscriptores pueden ocurrir por el No.* 34.

AVISO AL PUBLICO

LA botica situada á la entrada del porton viejo No. 9 habiéndose cerrado para chancelar cuentas de sociedad; El dueño abajo firmado, avisa al público, que ha abierto de nuevo la misma botica, y suplica a las personas que hasta ahora han concurrido a ella se sirvan honrarlo con la misma confianza. El dicho dueño hara todo esfuerzo par satisfacer al público.

Fernando Seron y Ca.

AVISO

HENRIQUE NORTH, RELOGERO, ha recibido una partida de RELOJES de sobre-mesa de los Estados Unidos de América, que se hallan de venta en la calle de San Felipe No. 86: su propietario satisfecho de la seguridad y buena calidad de ellos, se compromete a dejarlos a prueba a las personas que los quisieran, si no gustasen se compromete a recibirlos devolviendo el valor que les hubiese costado.—En el mismo establecimiento se componen con perfeccion reloxes de cualquiera clase que sea. octubre 21—

AVISO

TODO el que tenga que reclamar del que firma alguna cantidad, por creditos de cualquier especie que sea puede ocurrir á su casa calle de Sn. Gabriel N.° 119, bajo los altos de Maza, donde será inmediatamente satisfecho.

Juan Bautista Morello.

AVISO

SE venden CEDULAS para la rifa de una reforma valor de DOCE MIL PESOS, con interés de sesenta mensuales, que se hará tan luego como estén reunidos ocho mil números a patacon cada uno, los cuales se depositan hasta verificarla en poder de D. Gabriel Antonio Pereyra.

Se encontrarán en las casas siguientes—En el almacen de D. Juan Nin, en la confitería de D. Raimundo Soira, en la librería de D. Jayme Hernandez, en el café de San Francisco en lo de D. Pablo Nin en el Muelle, en la tienda del Sr. Anavitarte, en la botica francesa junto al Teatro, y en la calle de San Pedro No. 224: advirtiendo que el que tome un cuaderno que consta de cien números se le darán ocho. oct 17—1mc

---

AVISO

SE ha abierto una JOYERIA y MERCERIA en la calle del Porton No. 96, al lado del señor Cadellon el sastre, donde se halla un elegante surtido de albajas del último gusto, y toda clase de efectos franceses recien llegados de Paris, como—velos y pañuelos de punto, pañuelos de seda bordados y grandes, esclavinas, mantas de punto, pañuelos de gazilia, gros de Naples de superior calidad, cintas de todas clases, perfumes esquisitos, pañuelos de espumilla, de crespon bordados y de Ernanie, ridiculos de seda bordados, vestidos bordados, corbatines de todas clases, muselinas bordadas al tambor, tafetanes, sargas, trucs,—una porcion de cosas curiosas y todo lo concerniente a mercería.

☞*Se hacen y se componen toda clase de obras de platería: se graba sobre plata u otros metales.*

☞*Compran chafalonia de oro y plata.* o 17

AVISO

A los aficionados al idioma frances.

EL abajo firmado abrira, en breves dias, un curso de aquel idioma que se obligara a enseñar en un tiempo determinado.

Los que gusten seguirlo podran dejar sus nombres en la Libreria de D. Jayme Hernandez calle de San Gabriel N. 63, ó en la calle de San Felipe N. 87. *Joaquin Pedralbes.*

PORSPECTO

de una coleccion de obras y documentos ineditos, relativos á la Historia antigua y Moderna de los Provincias del Rio de la Plata.

PARA asegurar la conservacion de sus antiguas colonias, la Corte de Madrid no halló mas arbitrio que condenarlas á un rigoroso aislamiento. No se cortaron tan solo las transacciones mercantiles, sino que se proscribió todo comercio intelectual, y hasta las relaciones amistosas.

Los galeones de España surcaban silenciosamente las aguas del Océano, cargados de los ricos productos de las minas del Nuevo Mundo:—únicos frutos que una politica mezquina y suspicaz sacaba de la pacífica posesion de estas valiosas regiones tras—atlánticas. Los archivos de la Metrópoli, que se llenaban cada año de documentos importantes sobre los varios ramos de la administracion pública en América, eran inaccesibles al público, que solo venia en conocimiento de los tesoros que encerraban, cuando por algun accidente desgraciado llegaba a ser irreparable su pérdida.

Así aucedió con el primer ensayo de historia natural de la Nueva España, emprendido bajo los inmediatos auspicios de Felipe II por el docto médico español D. Francisco Hernandez. Despues de quedar ignorado por cerca de un siglo en un rincon del Escorial, pereció en el incendio que en 1671 devoró una gran parte de aquel vasto edificio.

Igual suerte tuvieron los manuscritos amontonados en la famosa biblioteca del Duque de Alba, y los que, al cabo de muchos años de asiduas y laboriosas tareas, habia conseguido reunir el último cosmógrafo de las Indias, D. Juan Bautista Muñoz, para prepararse a escribir la historia del Nuevo Mundo.

A estas causas fortuitas de pérdidas lamentables para las letras, agréguense los efectos naturales de la incuria, de la codicia, y de las vicisitudes tan frecuentes é inevitables en la vida de los pueblos, como en el bienestar de las familias. Muy raras son las bibliotecas y los museos que sobreviven a sus fundadores; y mas raros los documentos que se perpetuan en el pais a que pertenecen, y a quien mas importa conservarlos.

Estas consideraciones nos han impulsado á emprender una coleccion de obras y papeles relativos a nuestra historia, y en su mayor parte inéditos; empezando por la ARGENTINA de Ruiz Diaz de Guzman, cuya obra, segun el Sr. Azara juez competente en la materia, nadie ha eclipsado hasta ahora, a pesar de haber servido de tema y de modelo a todos nuestros historiadores. Muy próximo a la época del primer descubrimiento del Rio de la Plata, el autor de la Argentina tiene el mérito de habernos transmitido, con el candor caracteristico de los escritores de aquel siglo, lo que recogió de los actores de los hechos que refiere, cuando no es el mismo quien los presenciaba.

El manuscrito de que nos valdremos en esta edicion perteneció al finado Dr. D. Julian de Leiva, cuyas notas marginales descubren los infinitos errores que afean las demas copias existentes. A esta interesante publicacion sucederá la del viage al Rio Negro y al Colorado de D. Luis Cruz, cuyo autógrafo es parte de la rica coleccion de obras impresas y manuscritas, formada á gran costa por el celo ilustrado y vivo amor á las letras del Sr. Canonigo Dr. D. Saturnino Segurola. Ninguna epoca más á proposito para la aparicion de un diario que describe el teatro glorioso de las últimas hazañas de las armas de la Provincia, a cuyo ilustre jefe debe la República valiosas adquisiciones, y las esperanzas fundadas de un prospero y seguro porvenir.

Una obra como la que emprendemos, necesita proteccion y auxilios; y no dudamos que encuentre una jenerosa acogida en el gobierno y el público. Procuraremos retribuirla por el esmero que pondremos en la eleccion de los documentos, y por la correccion y elegancia de la edicion, que sera del todo conforme a la muestra que adjuntamos al presente Prospecto. (1)

Como nos seria imposible precisar por ahora los materiales que entraran en nuestra colecc on, nos limitaremos a asegurar a los señores que se dignen proteger nuestra empresa, que no perdonaremos gasto ni trabajos para que corresponda al objeto que nos hemos propuesto, y a los sufragios a que aspiramos. Y para que merezcan mas credito nuestras promesas, nos cabe la satisfaccion de anunciar desde luego, que hemos solicitado y conseguido de la liberalidad del Sr. Canonigo Dr. D. Saturnino Segurola, tan docto como generoso, que nos franquee algunos manuscritos que tiene acopiados en su selecta biblioteca.

Igual paso daremos con el Superior Gobierno, y nos asiste la esperanza de que el benemerito Majistrado que tan dignamente preside los destinos del pais, nos permita extractar de los archivos públicos una porcion de documentos importantes, que por la epoca a que pertenecen y los asuntos que tratan, son ya del dominio de la historia. En esta clase se hallan comprendidos los que conciernen al regimen adoptado por una Orden famosa, en la administracion interior de las Misiones del Paraguay; los reconocimientos y viages a varios puntos de la costa Patagonica y al Estrecho de Magallanes; los trabajos de la Comision de limites en la Banda Oriental, &c. &c.

La variedad é importancia de tantos documentos inéditos no podra menos de llamar la atencion pública a nuestra publicacion, y de asegurarle un lugar preferente en todas las bibliotecas.

Pedro de Angelis.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

La obra que anunciamos, se publicara por cuadernos de a 15 pliegos de impresion, iguales en todo al presente Prospecto.—Dos cuadernos completaran la subscricion de un mes, cuyo importe, de 8 pesos, se abonara mensualmente.

Despues de publicado el primer volumen, el precio de cada uno de ellos aumentara de una mitad mas para los que no se hayan subscripto.—Cien pliegos formaran un volumen de 800 pajinas, sin comprender las caratulas y los indices, que se repartiran *gratis* al concluir la impresion de cada tomo—Para evitar que se inutilicen las colecciones, la obligacion de los Sres. subscritores debera estenderse cuando menos a la publicacion completa de cada una de las obras que las integran.

Se reciben subscriciones en Buenos Aires, en la Imprenta del Estado calle de Chacabuco Núm. 19, en la libreria del Sr. Sastre, calle de la Reconquista Núm. 72; y en Montevideo, en la Libreria de D. Jaime Hernandez.

---

(1) Ocúrrase a la Librería de don J. Hernandez

AVISO OFICIAL.

Montevideo, 3 de Agosto de 1835.

HABIENDO resuelto el Superior Gobierno por decreto de 27 del próximo pasado comisionar a los administradores de las patentes de giro en la campaña para la reparticion y recaudacion de la Patente estraordinaria reintegrable, se previene á los hacendados y demas habitantes de ella, que deben ocurrir a la oficina de dichos administradores en sus respectivos departamentos, para sacar la Patente que les corresponda con arreglo á la ley de las HH. CC. de 23 de Junio del presente año.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo 6 de Octubre de 1835.

HABIENDO acordado el Supremo Gobierno sacar a remate por uno ó por dos años la mitad de los derechos que se recaudan en las Receptorias del Uruguay, el Ministerio de Hacienda oye proposiciones al efecto sobre las bases y condiciones establecidas por la ley de las HH. Camaras de 11 de Junio de 1834. Las propuestas se haran separadamente por uno ó por dos años y se presentaran en la Secretaria de este Ministerio el dia 6 de Diciembre a la una de la tarde, a cuya hora seran abiertas a vista de todos los Licitadores; en la inteligencia de que despues de haberse dado principio al acto no se recibira ninguna otra propuesta.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 23 de Octubre de 1835.

EL Ministerio de Hacienda oye proposiciones para la venta de los Solares de la Plazoleta de la Ciudadela, inmediatos al nuevo mercado y al terreno que se ha destinado por disposicion del Supremo Gobierno, para la construccion de un Teatro. La venta se hará á plata al contado, dirijiéndose los licitadores al efecto á la Secretaría de este Ministerio, donde existe el plano del local dividido en Solares.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Noviembre 2 de 1835.

EL Ministerio de Hacienda oye proposiciones para el remate de los corrales de abasto de los Pueblos de la Colonia, Higueritas, Rosario Durazno, Soriano, Florida, Porongos y Santa Lucia por el termino de un año. Los licitadores podrán dirigirse al efecto á la Secretaria de este Ministerio en la capital, ó á las oficinas de los Jefes Politicos de los respectivos Departamentos á que aquellos Pueblos pertenecen.—Se remata igualmente el derecho de los corrales del Salto por el termino de un año á contar desde el dia 1.° de Enero de 1836, y el de Canelones por el mismo termino, contado desde 1.° de Mayo del propio año.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 28 de Octubre de 1835.

EL Ministerio de Hacienda oye proposiciones para la venta de los solares sitos entre el Muelle y las Bóvedas. La venta se hará a plata al contado, dirijiéndose al efecto los licitadores a la Secretaría de este Ministerio, donde se halla el plano del terreno dividido en solares.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Noviembre 6 de 1835.

HABIENDOSE deslindado ya el terreno destinado por el Superior Gobierno á la construccion de un Teatro en la plazoleta de la Ciudadela; el Ministerio de Hacienda oye proposiciones para la venta de los solares en que se ha dividido el resto de aquel local; y de los que se han delineado en la continuacion de las calles que deben atravesar las murallas y los valuartes en contorno del nuevo Mercado. El plano de estos terrenos existe en la oficina central de la Policia para que los licitadores puedan adquirir á vista de ellos los conocimientos que necesiten para arreglar sus propuestas.

AVISO OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 16 *de Noviembre de* 1835.

No habiendo concurrido los propietarios de las fincas y solares sitos en la cuadra conocida por de Albistur con frente al Este en la Plazoleta de la Ciudadela, á hacer propuestas por los terrenos contiguos á sus propiedades, y que en la nueva delineacion de aquel local deben integrar la referida manzana; ha acordado el Gobierno se fije el término de cuatro dias, contados desde la fecha de este aviso para que los interesados hagan uso de la preferencia que se les acuerda por la condicion de ser linderos, y que pasado aquel plazo se oiga á los primeros licitadores que hicieisen propuestas para obtener la propiedad.

SE VENDE

UNA hermosa sopanda con faroles; es de un superior movimiento y de muy poco uso. El que se interese en su compra ocurra a la tienda de D. Antonio Fariña y hermano, calle de San Juan casa de D. Manuel F. Ocampo. nov. 16

SE VENDE

UN negro mozo, sano y sin vicios, de oficio peon de albañil: el que lo quiera comprar véase con D. Diego Martin Martinez, calle de Sto. Tomas, frente a la entrada de la casa de Ejercicios.

AVISO

SE previene al público que las casas que ha anunciado en venta D. Luis Rico, sitas en el Hueco de la Cruz, han sido reclamadas Judicialmente por cuenta de quien pertenezcan; y que con el objeto de evitar nuevos litigios se previene á los que se interesen por ellas, que suspendan sus ofertas hasta que otra cosa se determinare por los Tribunales, so pena de nulidad de toda venta.

Montevideo, Noviembre 7 de 1835,

JOSE FERNANDEZ.

★

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.

COMPRA Y VENDE.

CASAS y sitios en Montevideo, manzanas y Solares en el Ejido ó nueva ciudad, plaza del nuevo mercado y un terreno con cuatro habitaciones de madera, quintas, ó terrenos para establecerlas, casas en Estramuros, chacaras inmediatas y algo distantes de la capital, algunas fincas en varios pueblos de la campaña, estancias y campos para establecerlas, islas, ganado vacunos de cria, y para saladero, lanar y caballar, galeras, coches, sopandas, carretas y carretillas, mulas, famosa cria de merinos, y por separado merinos para padres, atahonas, y una completa fabrica de javon en canelones, campos en enfiteusis, criados y criadas, suertes de estancias en la Provincia de Entre—Rios y Barracas que tambien se alquilan, tomá y dá dinero á interes id. ganado de cria a medias para un establecimiento inmediato a la capital, compra y vende bueyes.

OJO,

Servira de apoderado en pleitos, denuncias de terrenos, dara letras pagaderas a la vista en los pueblos de campaña, se encarga de a hacer cobres en cualesquiera puntos de la República, toma en arrendamiento campos, y algo de lo que vende lo hace a plazos, por polizas ó cambio.——Los que gusten tratar ocurran a la oficina sita en el porton viejo: las comunicaciones que se dirijan al que firma seran francas.——P. D Vende una estancia que dista trece leguas de la capital. *Manuel Correa.*

SE VENDE

O se alquila.

EN Extramuros la manzana No. 32, la cual esta toda cercada de ladrillo y una parte edificada: quien quisiere tratar ocurra a esta Imprenta que darán razon del dueño. nov 10 tfc

---

SE ALQUILAN

14 piezas de altos en una hermosa casa, que tiene todas las comadidades para una familia, y a mas esta situada en el centro de esta ciudad. El que se interese ocurra a la calle de S. Diego No. 52—En la misma casa se hallan dos almacenes para alquilar. nov 10 3p

---

AVISO.

SE vende una partida de camas de quebracho por mayor y menor, algunas id. de algarrobo tarugones de id. un par de mazas de quebracho colorado, todo a precio muy acomodado; en la fabrica de coches de Juan Mondain atras de San Francisco frente la casa del finado Mello. Se vende igualmente un coche cupé y una volanta de 4 ruedas. noviembre 6—3p.

STEAM BOAT HOTEL,

Nrs. 41 & 49,

CALLE DE S. FELIPE.

THE Proprietor of this Establishment begs leave to inform the Public that he has taken the House formerly occupied by TITUS *and the* FONDA DEL SOL *which he has joined and opened under the denomination of the* STEAM BOAT HOTEL.

He has secured superior wines and liquours and will exert himself to provide refreshments and meals not only of good quality but superiorly prepared as no Servants will be kept who are not found competent to give satisfaction both in capacity and disposition.

There will be an ordinary every day at 3 o'clock precisely and Coffee at all hours.

The public may depend upon finding accommodation, comfort and attention far exceeding what it has been usual to meet in this City, as the Proprietor will be unceasing in his efforts to please, the only means by which he can hope to be successful.

☞ *The Store formerly occupied by Titus is also to let.*

FONDA Y CAFE DEL VAPOR,

CALLE DE SAN FELIPE Nos.

41 y 49.

Las casas conocidas antes por *Fonda del Sol* y *Cafe de Titus*, se han vuelto a abrir bajo la denominacion de *Fonda y Cafe del Vapor.*

El Empresario tiene los mejores vinos y licores, como tambien todas clases de refrescos, y se esmerará en procurar buenos manjares.

Todos los dias a las tres de la tarde hay una mesa redonda para la conveniencia de los huespedes y del público, y a todas horas se despacha café, &c.

El público puede estar cierto de encontrar en este nuevo establecimiento las comodidades y el mejor servicio que hasta ahora se ha proporcionado en esta ciudad, por cuanto el Empresario no omitirá sacrificio para obtener buen éxito de esta empresa.

En la misma casa se alquila un almacen a la calle.

☞Tiene tambien camas suficientes para hospedar a los SS. que gusten.

Hay igualmente cigarros habanos legítimos muy superiores.